

RESOLUCIÓN N° 1159 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024 “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE CARGAS AÉREAS”, ID N° 448.852; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de Julio de 2024

**VISTO:** La Nota U.O.C./D.L. N° 60/2024 del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC N° 127/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 211517); y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC para la aprobación y la autorización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “Adecuación de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de Cargas Aéreas”, ID N° 448.852, y al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, así también, solicita la designación correspondiente del comité de evaluación de ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

**Artículo 1°** Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “Adecuación de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de Cargas Aéreas”, ID N° 448.852.

**Artículo 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “Adecuación de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de Cargas Aéreas”, ID N° 448.852.

**Artículo 3°** Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 543 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.

../2



**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024 “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE CARGAS AÉREAS”, ID N° 448.852; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**-----

**Artículo 4°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

**Artículo 5°** Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 “Adecuación de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de Cargas Aéreas”, ID N° 448.852, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

MIEMBROS
Reny Rojas
Emilio Núñez

**Artículo 6°** La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

  
  
**NATALIA ACUÑA**  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC